

Neiva, 29 de agosto de 2023

Doctor JUAN CARLOS CORTES TORRES Director Técnico de Fiscalización Contraloría Municipal Neiva

FOREMOTORS ME WILLIAM Correspondencia Recibida CONTROL FIRCAL

Asunto: Beneficio de Auditoría por valor de \$527.340, resultado de la Auditoría de Cumplimiento al Punto de Control-Secretaría de Educación vigencia 2022.

Cordial·saludo Dr. Cortés Torres

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir mediante el formato FI-F-34-Reporte beneficio de control Fiscal, el beneficio de auditoria por valor de \$527.430, relacionado con la pérdida de una Tablet Huawei Matepad T8 en la I.E. José Eustasio Rivera, como resultado de la Auditoría de Cumplimiento al Punto de Control-Secretaría de Educación Vigencia 2022.

Atentamente.

Adrlana Jáuregui Cumaco Profesional Universitario

Anexo: Cuatro (4) Folios.

	Nombre y Apellido	Cargo	/ Firma /	Fecha
Proyectado por:	ADRIANA JAUREGUI CUMACO	Profesional Universitario	glattefull.	29 de Agosto de 2023
Revisado por:			19-11-11-11	
Aprobado por:			CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	





REPORTE BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

DIDECOLO	
DIRECCION	CARRERA 5 No.11-55
SUJETO DE CONTROL	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
CLASE DE BENEFICIO	CUANTITATIVO
A DECORIO	The state of the s

A. DESCRIPCION DEL HALLAZGO (FISCAL, DISCIPLINARIOS, PENAL, ADMINISTRATIVO)

En desarrollo de la auditoría de cumplimiento al Punto de Control-Secretaría de Educación vigencia 2022, se evidenció lo siguiente:

En la revisión del inventario a la Institución Educativa José Eustasio Rivera, se registran cuatro (4) tabletas Huawei Matepad T8, sin serial, las cuales fueron donadas en el año 2020, por valor unitario de \$527.340 para un total de \$2.109.360. En la visita de auditoría, se evidenciaron solo tres tabletas, ubicadas en la biblioteca de la Institución Educativa y al preguntar a la almacenista sobre la ubicación de la tableta pendiente, manifiesta que no sabe cuándo ni cómo se perdió, sin que, a la fecha (junio 26 de 2023), se haya realizado la respectiva denuncia ante la autoridad competente.

CONDICIÓN: Al verificar en la Institución educativa José Eustasio Rivera, el inventario de bienes devolutivos adquiridos en las vigencias 2020, 2021 y 2022, se evidenció el faltante de una Tablet Huawei Matepad T8, avaluada en \$527.340, asignada a la biblioteca de la Institución Educativa.

CRITERIO: Decreto 0257 de 2017 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE ALMACÉN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS DEL MUNICIPIO DE NEIVA". Artículo Primero, Numeral 4.5.3.3.4.2 "BAJA POR PERDIDA DE BIENES O POR HURTO"

"cuando se presente faltantes o elementos de consumo o devolutivo en depósito o en servicio el procedimiento es el siguiente:

- 1. Cuando se trate de pérdida o hurto de elementos de consumo o devolutivos en depósito, el Almacenista General debe presentar denuncia ante las autoridades competentes (Oficina de Control Disciplinario o Procuraduría General de la Nación, Contraloría Municipal y Fiscalía General de la Nación, si fuere necesario, dentro de las siguientes veinticuatro (24) horas al percatarse del hecho.
- 2. 'Cuando se trate de pérdida o hurto de elementos de consumo o devolutivos en servicio, el servidor público, el servidor público que los tenga bajo su responsabilidad de acuerdo a los inventarios individuales debe presentar denuncia ante las autoridades competentes ((Oficina de Control Disciplinario o Procuraduría General de la Nación, Contraloría Municipal y Fiscalía General de la Nación, si fuere necesario, dentro de las siguientes veinticuatro (24) horas al percatarse del hecho; debe remitir copia de la denuncia al Almacenista General."
- 1. En caso de declararse responsabilidad por la pérdida de un bien, mediante acto administrativo motivado el responsable o servidor público sancionado, sin menoscabo de las acciones disciplinarias señaladas por las disposiciones legales, tiene dos opciones:
 - ✓ Reintegrar el bien por uno de iguales o mejores características
 - ✓ Cancelar el valor del bien o precio comercial previo avalúo.

FORMATO



REPORTE BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

CAUSA: Debilidades en las labores de supervisión, administración y custodia del Rector y almacenista en el cumplimiento de las funciones a cargo.

EFECTO: Gestión ineficiente en el manejo del inventario de almacén, lo cual generó pérdida o extravío del elemento tecnológico asignado para su administración y custodia. Incumplimiento disposiciones legales en el manejo del inventario. Observación Administrativa, con presunta connotación fiscal por valor de \$527.340.00.

B. ACCION (ES) CORRECTIVA(S) IMPLEMENTADA(S) POR EL SUJETO DE CONTROL Y SU RESULTADO

En atención a la respuesta de la observación Nº4 comunicada mediante el informe preliminar al Punto de Control Secretaría de Educación e Instituciones Educativas. la I.E. José Eustasio Rivera envía recibo de consignación del pago realizado por el auxiliar administrativo con funciones de almacenista, por valor de \$527.340 a la cuenta recursos propios NO.21003297817 del banco Caja Social, el día 10 de agosto de 2023. Así mismo, envía certificación por parte de la pagadora de la I.E., del ingreso del dinero (\$527.340) a la cuenta corriente No.21003297817 de recursos propios perteneciente a la I.E. José Eustasio Rivera.

Con lo anterior, se puede corroborar el resarcimiento del daño patrimonial por la pérdida del bien que fue objeto de observación por parte de la Contraloría Municipal, desvirtuando la connotación fiscal, quedando como Hallazgo Administrativo y beneficio de auditoría en el ejercicio del control fiscal; con el fin de formular las acciones de mejora para ser incluidas en el plan de mejoramiento a suscribir por parte del sujeto vigilado.

C. BENEFICIOS ECONOMICOS GENERADOS¹

CONCEPTO	VALOR DEL BENEFICIO				
	EVIDENCIADO	SOPORTADO	POTENCIAL		
RECUPERACION	\$ 527.340	\$ 527.340	\$ 527.340		
SUB TOTAL RECUPERACIONES	\$ 527.340	\$ 527.340	\$ 527.340		
AHORRO		Particular to the state of the	to a contract of the second		
SUB TOTAL AHORROS		A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O			
TOTAL (Recuperaciones + Ahorros)	\$ 527.340	\$ 527.340	\$ 527.340		

D. SOPORTES

- 1. Recibo de consignación del pago de la tableta por valor de \$527.340
- 2. Certificación de ingreso a la cuenta corriente de ingresos propios No.21003297817 del Banco Caja Social por valor de \$527.340, emitida por la pagadora de la I.E. José Eustasio Rivera.

El Control Fiscal al Servicio de Todos y del Medio Ambiente

FI-F-34/V5/24-10-2022

¹ Para el caso de Beneficios Indirectos, esta sección se debe diligenciar en la medida que se pueda cuantificar el beneficio reportado.



FORMATO

REPORTE BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

E. OBSERVACIONES

Se concedió el Beneficio de Control Fiscal, toda vez que, dada la diligencia en atención a la irregularidad comunicada en el informe preliminar de la Auditoria de Cumplimiento al Punto de Control-Secretaría de Educación, vigencia 2022, por este Organismo de Control Fiscal Territorial, se generó el resarcimiento de manera voluntaria por parte de la I.E. José Eustasio Rivera y el auxiliar administrativo con funciones de almacenista de la misma Institución, como se manifiesta en la respuesta dada a la observación Nº4 del el informe preliminar AC al Punto de Control -Secretaría de Educación Vigencia 2022.

F. RESPONSABLE

Adriana Jauregui Cumaco

Cargo: Profesional Universitario Fecha de Reporte:29/08/2023



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE EUSTASIO RIVERA — NEIVA

Nit. 800.158:402-9 DANE:COD 141001004398:

Plantel oficial aprobado mediante las resoluciones No. 062 del 25 de marzo de 2003 para la educación Preescoalir. Básica y Media académica en las jornadas mañana, tarde en educación forma y en el programa de educación para Jovenes y Adultos en jornada noctuma y mediante resolución No. 000131 del 20 de mayo de 2011 para ofrecer el servicio público de educación Formal en Educación Media Técnica en Inglés.

LA SUSCRITA PAGADORA DE LA INSTITUCION

CERTIFICA:

Que mediante consignación efectuada el día 10 de agosto de este año, ingresó a la cuenta corriente No.21003297817 de Recursos Própios del Banco. Caja Social perteneciente a la Institución educativa JOSE EUSTASIO RIVERA, la suma de QUINIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS (\$527.340.00). Consignación efectuada por reintegro del valor de la Tablet HUAWEI MATEPAD T8 que fue calificada cómo perdida en el inventario de la Institución.

Está certificación se realiza con el fin de hacer constar que el dinero entró a la cuenta de la Institución, dada en Neivia a los catorce (14) de agosto de dos mil yeintires.

Anexo cópia recibo de consignación

VILMA NANCY GARCIA GONZALEZ Auxiliar Adminsitrativa -Pagadora

Carrera 32 No. 15-50 Telefono 608 8630464
Email. <u>i.e.jernelva@hotmail.com</u>
NEIVA - HUILA



peposito efectivo

FECHA: 20230810 JORNADA: OFICINA: NO CUENTA: NO TRANSACCION: HORA: 14:49:24 00055156

VR. TRANSAC VR. COMISION:

\$527,340.00 \$0.00

TRANSACCION EXITOSA

EN LINEA

POR FAVOR VERIFIQUE QUE INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

- FIN -